

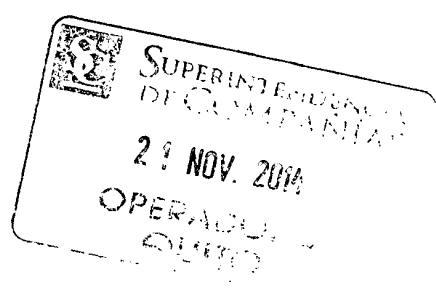
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

El suscrito **DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**, con cédula de identidad No. 170469876-8, en mi calidad de Presidente de la compañía MEDIABONENERGY S.A. signada con el número de RUC 1792387744001, autorizo a los señores Vladimir Gonzalo Charro Mera, portador de la cédula de ciudadanía No. 171612049-6, y/o Andrea Cristina Carranco Vinces, portadora de la cédula de ciudadanía No.1717512253, y/o Juan Fernando Carrión Robalino, portador de la cédula de ciudadanía No. 171883828-5, y/o Joseph Nicolás Jácome Salas, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716863533, y/o Viviana Soledad Bonilla Diaz, con cédula de ciudadanía No. 172301814-4, Fernanda Margarita Inga Carabajo con cédula de ciudadanía No. 172014506-7, y/o Yael Elizabeth Fierro Guillén, con cédula de ciudadanía No. 171286712-4, y/o a la señora María José Gutiérrez Bedoya portador de la cédula de ciudadanía No. 040148278-1 y/o a la abogada Mari Paz Gallegos Carrera portadora de la cédula de ciudadanía No. 171251449-4, para que, de manera individual o conjunta, realicen cualquier trámite, suscriban cualquier documento a mi nombre con la finalidad de obtener las claves de acceso al sistema.

Atentamente,


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
GERENTE
MEDIABONENERGY S.A.



2014	17	01	26	D008144
------	----	----	----	---------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 170469876-8, Presidente de la compañía MEDIABONENERGY S.A.; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la misma que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.**- Se archiva copia.


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC



C.I. 1704698768

